1083380

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA ANH N° 2346/2013**
La Paz, 10 de septiembre de 2013

**VISTOS:**

El formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 032260 de 21 de septiembre de 2013, por el cual se requiere Pasajes y Viáticos para Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica, para participar en el *"VIII Curso Internacional sobre Regulación y Tarifas aplicado a las Industrias Energéticas"*, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos Bariloche de Argentina, fecha de salida 21 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 04 de octubre de 2013.

El Memorándum de Declaratoria en Comisión de Viaje DAF–URH 1581/2013 de 10 de septiembre de 2013, por la que se comisiona a Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica, para asistir al *"VIII Curso Internacional sobre Regulación y Tarifas aplicado a las Industrias Energéticas"*, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos Bariloche de Argentina, del 23 de septiembre al 02 de octubre de 2013.

El Informe DAF-URH 0125/2013 de 05 de septiembre de 2013, referido a Declaratoria en Comisión Director de Regulación Económica.

**CONSIDERADO:**

Que, la Ley Nº 1600 de 28 de octubre de 1994 crea el Sistema de Regulación Sectorial (SIRESE), cuyo objetivo es regular, controlar y supervisar aquellas actividades, entre otras la del sector de hidrocarburos, que se encuentran sometidas a regulación conforme a las respectivas normas sectoriales.

Que, el Artículo 2, párrafo segundo, de la precitada Ley N° 1600 señala que: *"La Superintendencia General y las Superintendencias Sectoriales, como órganos autárquicos, son personas jurídicas de derecho público, con jurisdicción nacional, autonomía de gestión técnica, administrativa y económica"*.

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, en el Articulo 10 párrafo primero del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que *"Los viajes en Comisión oficial al exterior del país de los servidores públicos de la ANH, deben ser puestos a consideración del Director Ejecutivo, mediante informe justificado refrendado por el Director o Jefe Superior del área organizacional"*

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 9 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la ANH, dispone que: *"La solicitud de autorización y aprobación de Viajes en Comisión se efectuará mediante el Formulario denominado "Solicitud de Pasajes y Viáticos" (Formulario N° 17), el cual se adjunta al presente Reglamento"*.

Que, en cumplimiento del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y la solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 032260 de 21 de septiembre de 2013, correspondiente a Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica.

Que, el Memorándum DAF–URH 1581/2013 de 10 de septiembre de 2013, designa en Comisión de Viaje a Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Suprema N° 05747 de 5 de julio de 2011, se designó al Ing. Gary Andrés Medrano Villamor como Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**POR TANTO:**

El Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a las facultades conferidas por Ley,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar y aprobar la Comisión de viaje al exterior solicitado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 032260, correspondiente a Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica, para participar en el *"VIII Curso Internacional sobre Regulación y Tarifas aplicado a las Industrias Energéticas"*, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos Bariloche de Argentina, fecha de salida 21 de septiembre de 2013 y fecha de retorno 04 de octubre de 2013, encomendado mediante Memorándum de Declaratoria en Comisión DAF–URH 1581/2013 de 10 de septiembre de 2013.

**SEGUNDO.-** Autorizar el pago de viáticos y costos del viaje, conforme a la escala vigente a Edwin Mérida Calvimontes, Director de Regulación Económica de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

**TERCERO.-** La Dirección de Administración y Finanzas queda encargada de dar cumplimiento a lo establecido en la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:

DIRECTORA JURIDICA V°B° S.A.L.V. A.N.H.

Ing. Gary Medrano Villamor.MBA.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Sandra G. Leyton Vela
DIRECTORA JURÍDICA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

ASESORA LEGAL Vo.Bo. J.C.M.L. A.N.H.

DIRECCIÓN JURÍDICA Vo.Bo. M.C.B.C. A.N.H.



Agencia Nacional